	Instituto de Estudios de la Mujer	Consecutivo: UNA-IEM-PRFL-011-2025
	Perfil nuevo	Nombre del perfil: Perfil No. 8: Docente en el área de género y discapacidades.
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-IEM-ACUE-070-2025 de Consejo de Unidad UNA-CGA-MEGPV-ACUE-016-2025 de Comité de Gestión Académica Fecha de aprobación: Sesión ordinaria número 009-2025 del Consejo de Unidad realizada el 23 de mayo del 2025 Sesión extraordinaria 02-2025 del Comité de Gestión Académica realizada el 13 de junio del 2025
Página 1 de 4		

DESCRIPCIÓN

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Género, educación y cambio social.

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Perspectiva de Género e Interseccionalidades.


CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS:

MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO CON ÉNFASIS EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y ÉNFASIS EN VIOLENCIAS DE GÉNERO

IGP7310 Análisis de la condición de discapacidad desde la perspectiva de género (optativo)

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA A NIVEL DE POSGRADO:** Al menos Maestría Profesional o Académica vinculada a las áreas de: Estudios de Género, Estudios de las Mujeres, Violencias de género, Educación Especial, Derechos Humanos, Diversidades.
- 2. FORMACIÓN ACADÉMICA A NIVEL DE GRADO:** Bachillerato y/o licenciatura en Educación Especial, Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Orientación.
- 3. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** Certificación emitida según las normas de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional donde conste que alcanzó, como mínimo, el nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

	Instituto de Estudios de la Mujer	Consecutivo: UNA-IEM-PRFL-011-2025
	Perfil nuevo	Nombre del perfil: Perfil No. 8: Docente en el área de género y discapacidades.
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-IEM-ACUE-070-2025 de Consejo de Unidad UNA-CGA-MEGPV-ACUE-016-2025 de Comité de Gestión Académica Fecha de aprobación: Sesión ordinaria número 009-2025 del Consejo de Unidad realizada el 23 de mayo del 2025 Sesión extraordinaria 02-2025 del Comité de Gestión Académica realizada el 13 de junio del 2025
Página 2 de 4		

Las modalidades de certificación pueden ser consultadas en el siguiente enlace:
<https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/certificacion-de-idioma>.

(Para efectos de la certificación de un idioma adicional al materno se acatará lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia)


Nota: “El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”

4. EXPERIENCIA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Docencia universitaria: Experiencia mínima de 1 año en docencia universitaria o secundaria en cursos vinculados a temáticas relacionadas con discapacidad desde las perspectivas de género. **(Certificada por medio de una constancia laboral o certificación por servicios profesionales que indique periodo de nombramiento y jornada asignada).**

Experiencia en una de las siguientes áreas o en ambas:

Extensión universitaria: Experiencia mínima de 1 año en trabajos con comunidades, organizaciones, trabajo interinstitucional, vinculados con el abordaje de las discapacidades con enfoque de género. **(Certificación o constancia de aprobación del informe anual emitida por parte de la persona superior jerárquica)**

	Instituto de Estudios de la Mujer	Consecutivo: UNA-IEM-PRFL-011-2025
	Perfil nuevo	Nombre del perfil: Perfil No. 8: Docente en el área de género y discapacidades.
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-IEM-ACUE-070-2025 de Consejo de Unidad UNA-CGA-MEGPV-ACUE-016-2025 de Comité de Gestión Académica Fecha de aprobación: Sesión ordinaria número 009-2025 del Consejo de Unidad realizada el 23 de mayo del 2025 Sesión extraordinaria 02-2025 del Comité de Gestión Académica realizada el 13 de junio del 2025
Página 3 de 4		


Experiencia no académica (pública o privada): Experiencia mínima de 1 año en instituciones públicas o privadas en la que medie una relación laboral o por servicios profesionales en temáticas vinculadas a las discapacidades, género e interseccionalidades. **(Certificada por medio de una constancia laboral o certificación por servicios profesionales que indique período de nombramiento y jornada asignada).**

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

- 1. PRODUCCIÓN INTELECTUAL:** Publicaciones relacionadas con Estudios de Género y Discapacidad. Ponencias publicadas en memorias de eventos (nacionales o internacionales) **(Presentar copia digital de textos publicados en los últimos 5 años que cuenten con sello y consejo editorial. Las publicaciones se deben presentar en orden cronológico de acuerdo con la fecha de publicación. En caso de que la obra no esté publicada, debe presentarse la aprobación emitida por el Consejo Editorial correspondiente. La certificación debe debe indicar número, volumen, edición y fecha de publicación)**

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INMEDIATA:

- 1. JORNADA REQUERIDA:** ¼ de tiempo
- 2. HORARIO REQUERIDO:** Cualquier horario (diurno y/o nocturno)
- 3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Campus Omar Dengo

	Instituto de Estudios de la Mujer	Consecutivo: UNA-IEM-PRFL-011-2025
	Perfil nuevo	Nombre del perfil: Perfil No. 8: Docente en el área de género y discapacidades.
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-IEM-ACUE-070-2025 de Consejo de Unidad UNA-CGA-MEGPV-ACUE-016-2025 de Comité de Gestión Académica Fecha de aprobación: Sesión ordinaria número 009-2025 del Consejo de Unidad realizada el 23 de mayo del 2025 Sesión extraordinaria 02-2025 del Comité de Gestión Académica realizada el 13 de junio del 2025
Página 4 de 4		

4. **DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILITACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS, SANCIONES EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y PARENTESCO:** Se debe descargar el formulario en el siguiente enlace, llenar los datos correspondientes y firmarla: <https://agd.una.ac.cr/share/s/pze73GQkRHWCVfOiTo9e-w> (si el formulario está firmado de forma manuscrita, debe presentarse el documento original cuando se convoque a la confrontación de atestados).
5. Indicar si es o ha sido funcionario/a de la Universidad Nacional (Constancia digital).

